

## Información Adicional:

Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León

Tel: 983 219700 / Fax: 983 219701

Correo Electrónico:

[fundacion@fundacionpatrimoniocyl.es](mailto:fundacion@fundacionpatrimoniocyl.es)

Página Web:

<http://www.fundacionpatrimoniocyl.es>



**FPH**

FUNDACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO  
DE CASTILLA Y LEÓN

ENTIDADES FUNDADORAS



COLABORA:

**el árbol**

FUNDACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO  
DE CASTILLA Y LEÓN

Casa Luelmo - C/ Ancares. Parque Alameda • 47008 Valladolid

Tel. 983 21 97 00. Fax 983 21 97 01

Internet: <http://www.fundacionpatrimoniocyl.es>

Correo-E.: [fundacion@fundacionpatrimoniocyl.es](mailto:fundacion@fundacionpatrimoniocyl.es)

edición

12<sup>a</sup>

de los  
**Premios  
Patrimonio  
de  
Periodismo**

**FPH**

FUNDACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO  
DE CASTILLA Y LEÓN

# edición **12<sup>a</sup>** de los Premios Patrimonio de Periodismo

La Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León convoca la duodécima edición de los "Premios Patrimonio de Periodismo" que se rige por las siguientes bases:

## PRIMERA

Pueden optar a estos Premios profesionales de la información o la comunicación social con trabajos de su autoría de cualquier género periodístico cuya temática sea el Patrimonio Histórico de Castilla y León difundidos en cualquier medio de comunicación: prensa impresa, digital, agencia de noticias, radio o televisión, por primera vez, entre el día 19 de abril de 2012 y 18 de abril de 2013, ambos incluidos. A los efectos de estos premios, se entiende por profesionales de la información o periodistas, aquellos cuyo trabajo a título principal se desempeñe en alguno de los medios de comunicación citados.

También podrán presentarse conjuntos o series de reportajes, artículos, entrevistas o cualquier otro género periodístico escrito o audiovisual, siempre que estén dotados de continuidad temática o argumental.

## SEGUNDA

Se establecen tres Premios, uno por cada una de las siguientes categorías:

- A. Prensa
- B. Radio
- C. Televisión

En la categoría Prensa podrán concurrir trabajos de prensa impresa, digital y agencias de noticias, así como reportajes fotográficos informativos.

Los candidatos sólo podrán presentar un trabajo categoría.

## TERCERA

El jurado valorará especialmente la aportación del autor al conocimiento y difusión del Patrimonio Histórico de Castilla y León y prestará atención a los trabajos que contribuyan a la concienciación social sobre su restauración, conservación y promoción. Se apreciará, también, la documentación, el carácter periodístico de la técnica, la calidad y la homogeneidad de los contenidos.

## CUARTA

Quienes deseen optar a estos Premios, deberán remitir sus trabajos en sobre cerrado (de tamaño máximo 37x29 cm.), con la referencia en el exterior de la categoría del premio a la que optan (A, B o C), a la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, Casa Luelmo, C/ Ancares s/n, Parque Alameda 47008 Valladolid. El plazo de admisión finaliza a las 14 hrs. del día 18 de abril de 2013, debiendo encontrarse los trabajos físicamente en la sede de la Fundación en ese plazo. Los recibidos fuera de este plazo no serán admitidos.

Sólo por participar en el concurso se entregará una suscripción gratuita, por un año a la Tarjeta de Amigos del Patrimonio, válida desde la fecha de entrega pública de los premios en septiembre de 2013. La Tarjeta se enviará al domicilio particular.

## QUINTA

Los candidatos deberán remitir la siguiente documentación:

- Una solicitud de participación con los datos personales del concursante (nombre, apellidos, domicilio, teléfono y correo electrónico), el título del trabajo, la categoría del premio al que opta, el nombre del medio, la fecha de la publicación o difusión y la firma del solicitante. En el caso de trabajos en equipo, se designará un representante único.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Breve currículum vitae del concursante.
- Certificado de publicación o de emisión de la Dirección del medio de comunicación en el que se haya difundido el trabajo.
- En los trabajos de prensa, se remitirán los ejemplares o páginas originales con la portada del periódico o revista que los haya publicado o bien una fotocopia compulsada por la empresa. Además, debe adjuntarse una fotocopia de tamaño Din A4, con una sola página por cada folio, sin grapar ni encuadernar de ninguna forma.
- En los trabajos de radio, los candidatos deben aportar una grabación en CD, en formato MP3, del trabajo presentado, en la que se incluya la cabecera del programa o programas que lo hayan emitido.
- En los trabajos de televisión, los candidatos deben aportar una copia en DVD, en formato MP4 o AVI, del trabajo presentado, en la que se incluya la cabecera del programa o programas en los que se haya emitido.

El material presentado no debe estar protegido contra las copias, con el fin de poder facilitar la labor del jurado. La documentación aportada no será devuelta a los candidatos.

## SEXTA

Además de los trabajos que concurren al premio por iniciativa de sus autores, el jurado tendrá la facultad de proponer otros, siempre y cuando se ajusten a las presentes bases.

## SEPTIMA

La Fundación designará un jurado en el que participarán periodistas, representantes de las entidades patrocinadoras y miembros del patronato de la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León. Presidirá el jurado el presidente de la Fundación, o persona en quien delegue. La Fundación también designará, entre su personal, un secretario, con voz, pero sin voto.

## OCTAVA

Los Premios se otorgarán en cada una de sus categorías al trabajo que obtenga la mayoría de los votos del jurado. En el supuesto de empate, el voto del presidente será de calidad y decisivo. No se concederán accésit ni menciones especiales. Los Premios podrán declararse desiertos. La decisión del jurado será inapelable.

## NOVENA

Cada premio se concederá a título personal y no podrá ser dividido. Los Premios consistirán en un diploma acreditativo y una dotación económica de 4.000 euros cada uno, cantidad a la que le serán deducidos los impuestos correspondientes, según la legislación vigente. Los Premios serán recogidos por los ganadores en un acto público convocado por la Fundación. La ausencia injustificada de los premiados al acto de entrega de los Premios se entenderá como renuncia a éstos. La Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León hará efectivo el premio mediante ingreso en la cuenta de los premiados.

## DÉCIMA

Los miembros del jurado están facultados para interpretar las presentes bases y resolver cualquier duda o incidencia en las solicitudes o en el proceso de selección, que no se contemple en esta convocatoria.

## UNDÉCIMA

La presentación al concurso supone la aceptación íntegra de sus bases y la autorización a la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León para la reproducción y difusión de los trabajos presentados, sin pago adicional alguno.